I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°201/000291/ 2009

Cerrillos, 12 JUN. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3546/2009; el Oficio N°510/0330/2009 del Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M., el Decreto Alcaldicio N°201/281/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/281/2009, se contrató a la docente doña **Daniela Munster Laffert**, a contar del 01 de junio 2009 y hasta el 28 de febrero de 2010, el cual contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase Primer punto del Decreto Alcaldicio N°201/281/2009 en el sentido de señalar que la fecha de la contratación de la docente doña Daniela Munster Laffert, es a contar del día **20 de mayo de 2009**.

2. En lo no modificado por el presente documento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Contraloria General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
D.A.E.M.
Recursos Humanos D.A.E.M.
Remuneraciones D.A.E.M.
Escuela D-33 Pedro Aguirre Cerda
Interesada
Secplan
Página Web